



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 221/2020

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las diez horas, del día treinta de abril de dos mil veinte; presentes previa convocatoria los señores Directores: Ing. Pablo Antonio Avelar Meza, Director Propietario Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores P.A. Wallace Rivas Aberle, Director Suplente representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores representantes de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leonidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chévez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO.- *COMPROBACION DEL QUORUM* : se deja constancia que en base al artículo nueve de la Ley Orgánica de Aviación Civil, y debido a la renuncia del Cargo de Director Presidente y nombramiento del Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres como Director Ejecutivo de la AAC, en este acto asume como Presidente del CDAC en funciones el Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores Ing. Pablo Antonio Avelar Meza, y asimismo asume como Director Propietario en funciones por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el PA Wallace Rivas Aberle; PUNTO DOS.- *APROBACION DE AGENDA*, El Presidente en funciones, da lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad; PUNTO TRES.- *LECTURA Y FIRMA ACTA ANTERIOR*, el Director Presidente en funciones cede la palabra a la Secretaria del Consejo, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 220/2020, la cual es firmada por los Directores; PUNTO CUATRO.- *INFORME FINANCIERO DE LA AAC ANTE LA PANDEMIA COVID 19*, el Jefe de la UFI [REDACTED] considerando: a) Que por la situación de emergencia del país ante la Pandemia del COVID-19, las actividades del sector de aviación civil se han visto significativamente disminuidas, b) Que los ingresos de la AAC están directamente vinculados a las actividades aeronáuticas, principalmente del Aeropuerto Internacional San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez. c) Que el Presupuesto Institucional se financia en su totalidad con recursos propios provenientes de las actividades antes mencionadas. d) Que bajo las condiciones actuales, los ingresos presentarán una reducción significativa, lo que podría ocasionar la falta de cobertura para atender el pago de las obligaciones y la adquisición de bienes y servicios para atender las necesidades de la AAC, e) Que en reunión del CDAC de fecha 20 de marzo de 2020, el Jefe UFI presentó el Informe financiero AAC - condición financiera y medidas propuestas por efectos del Estado de Emergencia, razón por la cual a solicitud de los Directores del Consejo, en esta fecha se presenta el informe financiero que corresponde a esta fecha; los Directores del Consejo dan por recibido el informe; PUNTO CINCO.- *INFORME JURIDICO RELACIONADO A LA REPRESENTACION LEGAL DE LA AAC*, contando con la participación en este punto de la [REDACTED] Gerente Legal de la AAC, los miembros del CDAC analizan delegar la Representación Judicial y Extrajudicial de la AAC que posee actualmente el Presidente en funciones del CDAC Ing. Pablo Antonio Avelar Meza, en el Director Ejecutivo Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, de acuerdo al Inciso Dos del Artículo Nueve de la Ley Orgánica de Aviación Civil, que establece la facultad por parte del Presidente de delegar la representación legal de la AAC en el Director Ejecutivo, previo acuerdo del CDAC; asimismo la Licda. López Moreira, informa a los Miembros del Consejo la base legal que sobre el presente tema contiene la Ley de Procedimientos Administrativos en sus artículos cuarenta y dos inciso primero, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro; en base a lo anterior y posterior a realizar el análisis y emitir sus valoraciones, los Directores del CDAC por unanimidad y en base al Inciso Dos del Artículo Nueve de la Ley Orgánica de Aviación Civil, ACUERDAN: a) Autorizar al Presidente en funciones a Delegar la representación judicial y extrajudicial de la AAC, en el Director Ejecutivo Ingeniero Jorge Alberto Puquirre Torres, durante el periodo comprendido del uno de



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

mayo del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte; b) Autorizar al Presidente en funciones del CDAC para que emita resolución de delegación de la representación judicial y extrajudicial; c) La Secretaria del Consejo deberá informar a las diferentes dependencias sobre el presente Acuerdo y la Gerencia Legal deberá elaborar la resolución de delegación mencionada en el literal anterior y d) Asimismo a partir de esta fecha y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo ocho de la LOAC, no se utilizará el título de "Director Presidente" ya que lo correcto es "Presidente del Consejo Directivo de Aviación Civil". PUNTO SEIS.- AUTORIZACION PARA REALIZAR REUNIONES DEL CDAC DE FORMA VIRTUAL, ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19. Continúa la participación de la [REDACTED], Gerente Legal de la AAC, en vista que los miembros del CDAC analizan la posibilidad de realizar de manera virtual (a distancia) total o parcialmente, las reuniones del CDAC, debido a la emergencia generada por el COVID - 19, y en vista que existen restricciones a la movilidad; y recomendaciones de distanciamiento social realizadas por las autoridades de salud; por lo antes expuesto los miembros del CDAC por unanimidad: a) Acuerdan emitir resolución razonada autorizando la celebración de reuniones del CDAC, total y parcialmente de manera virtual (a distancia), durante la emergencia del COVID-19; b) Se instruye a la Gerente Legal de la AAC, [REDACTED] para elaborar la resolución razonada, la cual será firmada por los Directores Propietarios del Consejo, de la cual se contará con dos ejemplares, el primero para la Gerencia Legal de la AAC y el segundo para la Secretaría del CDAC; c) Se instruye a la Secretaria del Consejo para que cuando aplique, firme las listas de asistencia y actas del CDAC en nombre de los Directores que comparezcan virtualmente a las sesiones; PUNTO SIETE.- PUNTOS VARIOS: VIDEOCONFERENCIA CON EL SR. DAVID HERNANDEZ DE IATA, a solicitud de los Directores del CDAC, se procede a realizar enlace por medio de Teams, con el Sr. David Hernández, Gerente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo para Centroamérica, Ecuador y Venezuela, relacionada a las medidas implementadas para la contención del COVID -19, así como el impacto de la pandemia en la Industria Aeronáutica; se da por terminada la presente reunión a las doce horas con cuarenta minutos; y para efectos legales ratificamos y firmamos la presente acta.

ING. PABLO ANTONIO AVELAR MEZA
PRESIDENTE EN FUNCIONES

PA. WALFAC RIVAS ABERLE
DIRECTOR PROPIETARIO EN FUNCIONES

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA. LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GILERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC